REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELALCÁZAR – CALDAS

Correo electrónico: 01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 4-25Teléfono: 3166202043

FIJACIÓN EN LISTA

RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Artículos 446 y 110 C.G.P. (Traslado)

PROCESO:	170884089001-2020-00038-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	YULIANA GARCIA RAMIREZ
FIJADO :	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
TRASLADO:	10,11 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

Escaneado con CamScanner